



NORMATIVA 2021

CDE PERLAS TRIATLÓN COLMENAR VIEJO

- El Socio/Abonado conoce los Estatutos del Club, aprobados por la Comunidad de Madrid (página Web).
- El Socio/abonado se compromete a competir con la equipación que el Club le proporciona, ya sea en competiciones de Triatlón o de Trail, dependiendo de la sección en la que esté federado. En el caso de alguna situación particular, se pedirá autorización a la Directiva del Club.
- El Club se compromete a aportar a todos los Socios/Abonados la prenda de competición. Si los ingresos por patrocinio lo permite.
- El Socio/Abonado acepta la inclusión de su imagen en publicaciones del Club en Redes Sociales con el único objetivo de promoción y difusión de las actividades en las que el Club participa.
- Los Socios/Abonados se comprometen a participar en las competiciones de forma deportiva, aplicando las reglas del juego limpio hacia sus rivales y cumpliendo el reglamento de dichas competiciones. Representamos a un colectivo.
- Todos los Socios/Abonados tienen derecho a aportar opiniones y críticas a la gestión del Club, por los conductos adecuados, es decir, personalmente, en las Asambleas (Socios), vía e-mail o por teléfono a los miembros de la Directiva, evitando otros medios de comunicación.
- En el caso de pedir 2 trimonos, se pagará el de mayor importe.
- Las prendas de competición (Trimono y Camiseta de Trail) serán gratuitas para las nuevas incorporaciones, a partir del 31 de Marzo, tendrán un descuento del 50% y se entregarán cuando el proveedor de la marca nos entregue la prenda, ya que se hacen bajo pedido.
- En caso de doble licencia (Triatlón y Montaña), el Socio/Abonado pagará la prenda más barata, y será obligatorio tener las dos equipaciones de competición.



- Los Socios/Abonados que contraten la opción A, presencial, en caso de baja se abonarán 10 € por cada mes que restara para terminar el año.
- En caso de Baja de la Escuela, se abonarán 10 € por cada mes que reste hasta terminar el año (No contabilizan Julio y Agosto).
- En caso de cambio de la Opción A a B, abonará 6 € por cada mes que reste hasta terminar el año.
- En caso de cambio de Opción de B a A se descontará 1 cuota mensual si se produce el cambio antes del 30 de mayo, si se produce después no se descontará nada de la cuota mensual.
- Los Socios/Abonados que contraten la opción A de instalaciones y entrenamientos presenciales, pagarán 10 mensualidades y en julio y Agosto una cuota de mantenimiento de 12 € al mes. En Julio y Agosto se negocian instalaciones con Mistral y no sabemos las condiciones.
- Estas condiciones podrán tener excepciones que se evaluarán por la Junta Directiva.